

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO1 de BANCOLOMBIA S.A. contra CERECAMPO S.A.S., y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-01383-00.

Dando alcance a la solicitud que antecede, por venir en legal forma, este Despacho, **DISPONE**:

- 1.- ACEPTAR la subrogación de deuda que hiciera BANCOLOMBIA S.A., a favor de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., (fl. 9 C-1). En efecto, téngase como subrogatorio del presente proceso a esta última mencionada.
- 2.- Se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante subrogatoria al Dr. HENRY MAURICIO VIDAL MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.127.852 y de tarjeta profesional No. 111.215 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese<sup>2</sup>,

## CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 116 hoy 15 de octubre de 2021. La secretaria,

## MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fcf6af6bea962f49f9c77dcbfd2dd3165d148d2649796a361608e35a45e51bae Documento generado en 13/10/2021 06:50:57 AM

> Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-</a>

<sup>039-</sup>de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.